

Dec. No. 257-10 que crea la “Cátedra 24 de Abril, para que sea impartida en todos los centros académicos militares del país, y nombra al Lic. Andrés Reyes Fortunato Victoriá, Director General de dicha cátedra. G. O. No. 10575 del 18 de junio de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 257-10

CONSIDERANDO: Que la gesta iniciada el 24 de abril del 1965, fue el acontecimiento cívico-militar de mayor trascendencia del Siglo XX en la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que la misma fue concebida y ejecutada por militares que habían hecho conciencia, de que su misión es defender la independencia y soberanía de la Nación, la integridad de sus espacios geográficos, la Constitución y las instituciones de la República, por lo que lograron la adhesión del pueblo dominicano y de los sectores más democráticos del mundo.

CONSIDERANDO: Que, al los militares y policías constitucionalistas llevar a cabo esta misión, contribuyeron a fortalecer nuestro sistema de gobierno civil, republicano, democrático y representativo.

CONSIDERANDO: Que es deber de todo ciudadano conocer las causas, desarrollo y consecuencia del proceso de desarrollo histórico de su nación, como una forma de no repetir sus errores y convertir en virtudes sus aciertos.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto lo siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1: Se crea la “Cátedra 24 de Abril”, para ser impartida en todos los centros académicos militares del país.

ARTÍCULO 2: Se nombra al Lic. Andrés Reyes Fortunato Victoriá, Director General de la referida cátedra.

ARTÍCULO 3. Se encarga al Ministro de las Fuerzas Armadas, para que, conjuntamente con el Lic. Andrés Reyes Fortunato Victoriá, pongan en ejecución la “Cátedra 24 de Abril”, previa elaboración de los planes, programas y presupuestos para su implementación.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 258-10 que designa al General de Brigada Purito Suárez De Jesús, E. N., Director General de los Servicios Tecnológicos de las Fuerzas Armadas. G. O. No. 10575 del 18 de junio de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 258-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El General de Brigada Purito Suárez De Jesús, E.N., queda designado Director General de los Servicios Tecnológicos de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Luis Andrés Belliard Peña, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 259-10 que deroga el Dec. No. 248-10, que designó al General de Brigada Piloto Marcos Mejía Sánchez, F. A. D. (DEM), como Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de la República Dominicana en Chile. G. O. No. 10575 del 18 de junio de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 259-10